Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Grupo Jurídico

49200

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de las facultades conferidas en la Resolución N°3600 de 2024, y mediante Acta de posesión 232 del 02 de julio de 2025 y Resolución N° 3095 del 25 de junio de 2025

CERTIFICA CON BASE EN EL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURIDICO

NOMBRE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LA PROTECCIÓN Y LA PROSPERIDAD DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL ADULTO MAYOR – FUNDEPRINEZ
SIGLA: FUNDEPRINEZ
NIT: 900.726.417-9
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA BELEN OLIVEROS MARTINEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.083.567.761
DOMICILIO: CARRERA 42 N° 18D -2 BARRIO NUEVA FRUTERA CIÉNAGA – MAGDALENA
RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA: RESOLUCIÓN N°. 475 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023
PERSONERIA JURIDICA VIGENTE: SI (X) No ()
APROBACION CAMBIO DE DOMICILIO: N/A

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3600 de 2024, la presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses.

Dada en Santa Marta, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

MARIA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO
Directora (E) Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Marlen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Ana Rada – Aux. Administrativo – Grupo Jurídico